## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA 11 SET. 2015

DECRETO Nº 2757 /(C)

Vistos:

Decreto N° 721 de fecha 23/03/2015 que designa a docente en calidad de titular PIE y Decreto N° 876 de fecha 26/03/2015 que designa a docente a contrata PIE, Doña Nelly Sojui Fuentealba Maldonado, en el Liceo Rosauro Santana Rios A-46; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: NELLY SOJUI FUENTEALBA MALDONADO

**ESTABLECIMIENTO** 

: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46

R.U.N.

FUNCION

: Docente de Educación Diferencial: 42 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 31 de enero de 2015

HASTA

: Indefinido

MOTIVO

: Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001, Programa de Integración Educacional.

RECTIFIQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

REGULARIOESE

ANOTESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.